

San José, 26 de noviembre de 2020
MICITT-DVT-OF-329-2020
Página 1 de 3

Señor
José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia a su oficio N° OF-AL-090-2020 de fecha 10 de junio de 2020, mediante el cual solicita se aumenten las metas establecidas para la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) en los programas Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Espacios Públicos Conectados, y se incluya al nuevo cantón de Río Cuarto.

Al respecto, me permito indicar que El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 “Costa Rica: una sociedad conectada” plantea como aspiración mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el uso productivo y seguro de las Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las diferentes actividades en las que converja. Su estructura parte de la definición y del encadenamiento de tres grandes pilares: 1. Inclusión Digital, 2. Gobierno Electrónico y Transparente, y 3. Economía Digital.

En el Pilar de Inclusión Digital se contempla lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, que establece que el PNDDT deberá contar con una Agenda de Solidaridad Digital (ASD) “[...] como un elemento estratégico para la generación de oportunidades, el aumento de la competitividad nacional y el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, [...] que garantice estos beneficios a las poblaciones vulnerables y disminuya la brecha digital.”

La Agenda de Solidaridad Digital está compuesta por metas y proyectos que atiendan los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, los cuales son definidos por el Poder Ejecutivo y financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FONATEL), cuya administración recae sobre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), que además se le otorga la



San José, 26 de noviembre de 2020

MICITT-DVT-OF-329-2020

Página 2 de 3

responsabilidad de establecer las obligaciones, definir y ejecutar los proyectos de acuerdo con las metas y prioridades definidas en el PNDT.

Así las cosas, el PNDT 2015-2021 aún se encuentra vigente y las metas definidas para ser financiadas con recursos de FONATEL aun no han sido alcanzadas. Seguidamente, un breve recuento de su estado:

1. Comunidades Conectadas, la meta lleva un avance de 125 distritos de un total de 183, y se encuentra pendiente la licitación para la Región Central en la que espera se contemple la atención de las denominadas zonas grises.
2. Hogares Conectados, cuenta con tres ampliaciones:
 - a. Ampliación del plazo del subsidio de internet por dos años adicionales a las aproximadamente 140 mil familias del Programa Hogares Conectados, con una inversión aproximada de US\$41 millones.
 - b. Adición de 46.462 familias adicionales de zonas costeras y fronterizas, con estudiantes matriculados en el MEP para recibir el subsidio por 5 años de conectividad y laptop, con una inversión aproximada de US\$58 millones. Con las mismas condiciones en las que ha venido funcionando el PHC, es decir, los operadores adquieren los dispositivos y se los entregan a las familias junto con la conectividad.
 - c. Inclusión de una meta adicional en el Programas Hogares Conectados para atender solo con la conectividad a 100.184 hogares.
3. Espacios Públicos Equipados, se le realizó una ampliación para dotar al MEP de 86.812 dispositivos de acceso (laptop y tabletas), con una inversión aproximada de US\$ 94 millones.
4. Espacios Públicos Conectados, a la fecha se tiene 402 sitios de un total de 513, y se encuentra en valoración la ampliación de la meta, y se encuentra su requerimiento en la lista que se encuentra en valoración.

Considerando esto, cuente con nuestra mayor disposición para evaluar las posibilidades de modificación del PNDT actual para incluir a la municipalidad de Río Cuarto, y con la certeza de su consideración durante la construcción del próximo PNDT.



San José, 26 de noviembre de 2020

MICITT-DVT-OF-329-2020

Página 3 de 3

No omito manifestar que agradecemos las acciones desarrolladas desde la Alcaldía de Río Cuarto para que la normativa que regula los permisos para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones permita un ágil y diligente despliegue.

Le mantendremos informado sobre los avances en las ampliaciones de los alcances de la política pública que se encuentran en proceso.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro
Viceministro Telecomunicaciones

CC. digital:

Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica

Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT

Sres. Concejo Municipal, Municipalidad de Río Cuarto

Sres. Miembros del Consejo, SUTEL

